



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2019-00820-00
DEMANDANTE: COMULTIGAS (NIT N° 830.027.130-8)
DEMANDADO: NELLY SOFÍA ACEVEDO (C.C. N° 27.618.987)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **14 de febrero de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, **catorce de febrero de dos mil veintidós**.

Es del caso no imprimirle trámite alguno al recurso de reposición y en subsidio del de apelación presentado por la parte demandada respecto de la providencia dictada el 2 de diciembre de 2021 y notificada por estados, en tanto que aquel es abiertamente extemporáneo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **26**. Fijado a las 8: a.m. del día **15 de febrero de dos mil veintidós** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO